

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 SET. 2020

septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201800388

Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a Red Especializada de Transporte S.A. – Redetrans – con el objeto de que se sirva dar contestación a los oficios Nro. 3743 y 3744 de 29 de octubre de dos mil diecinueve (2019) en que se le comunicaban órdenes de embargo respecto al salario, honorarios, y/o acciones o cuotas sociales que fueran de propiedad de Carlos Arturo López Vera. Los cuales fueron radicados en dicha empresa desde el mes de noviembre del año pasado. Adjúntese al remisorio copia de los fls. 26 y 27 cuad. 2 e inténtese el envío de este a las direcciones de correo electrónico: mayra.morales@redetrans.net, notificacionestributarias@redetrans.net y notificaciones@whap.com.co

NOTIFÍQUESE,
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 50
Fijado hoy 25 SEP 2020
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

